

Ciudad de México, a 22 de abril de 2018
Comunicado de Prensa DGC/106/18

DESTACA LA CNDH SOBRE LA NECESIDAD DE ADOPTAR UNA PERSPECTIVA DE SUSTENTABILIDAD EN LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES, PRINCIPALMENTE A FAVOR DE LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS

- **22 de abril, *Día Internacional de la Madre Tierra*, onomástico que invita a reflexionar sobre la finitud de recursos naturales**
- **De acuerdo con el INEGI, el agotamiento y degradación ambientales equivale aproximadamente a 4.6% del Producto Interno Bruto en México, mientras que únicamente el 0.7% se destinó a gastos de protección ambiental**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) considera que el agotamiento de los recursos naturales y la degradación ambiental en nuestro país inciden con mayor sensibilidad en los sectores más desfavorecidos, con independencia de que en un futuro próximo esa afectación se extienda a la población mexicana en general.

En ese sentido, el Organismo Nacional llama a las autoridades de los tres niveles de gobierno a sujetar su actuación a un parámetro de sustentabilidad mediante la adopción de políticas públicas encaminada al abatimiento de la pobreza y la difusión transversal de los retos que plantea el agotamiento paulatino de los recursos naturales, más allá de la perspectiva antropocéntrica y con base en la comprensión de las interacciones ecosistémicas.

De acuerdo con el Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas del INEGI, los costos totales por agotamiento y degradación de los recursos naturales representan el 4.6% del Producto Interno Bruto en México. De ese total, 13.6% correspondió al agotamiento, que comprende bienes como hidrocarburos, agua subterránea y recursos forestales, mientras que la degradación abarcó 86.4%, integrando aspectos como emisiones al aire (provenientes de fuentes móviles, de área y fijas), degradación del suelo, residuos sólidos y contaminación del agua.

Asimismo, se dio cuenta que en 2016 únicamente el 0.7% del PIB se destinó a gastos de protección ambiental, cifra alarmante al considerar que dentro de ese renglón deberá considerarse la mitigación de impactos de carácter acumulativo, sinérgicos, residuales y relevantes.

En ocasión del Día Internacional de la Madre Tierra –22 de abril— la CNDH convoca a reflexionar sobre los grandes retos que México enfrenta de cara a la protección y respeto del medio ambiente, además de la importancia que tienen la solidaridad y cooperación internacionales para la sustentabilidad mundial.

El crecimiento demográfico mundial, el agotamiento de los recursos hídricos, la desertificación y degradación de los ecosistemas, aunado al cambio climático, representan variables para analizar el fin de los recursos naturales y, en consecuencia, la posibilidad de que continúe la vida en el planeta.

De la declaración de Estocolmo, adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano en 1972, en la que bajo una concepción netamente antropocéntrica se plasmó que el hombre es a la vez obra y artífice del medio ambiente que lo rodea, a la Carta de la Tierra del año 2000, en cuyo preámbulo se expuso que la Tierra es una comunidad singular de vida, se ha hecho patente la necesidad de plantear los deberes de la humanidad frente a la Tierra y la vida que alberga, directriz presente en los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra fue instituida mediante la resolución A/RES/60/192, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 22 de diciembre de 2005, en el marco del Año Internacional del Planeta Tierra.